

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

FECHA DE INFORME:

30 de octubre de 2020

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

FERNANDO RUIZ GÓMEZ

TEMA DE SEGUIMIENTO:

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO III TRIMESTRE 2020

NORMATIVA

- **Decreto No. 1737 de 1998;** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto No. 1738 de 1998;** Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- **Decreto No. 2209 de 1998;** Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- **Decreto No. 2445 de 2000;** por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto No. 984 de 2012;** por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto 1068 de 2015,** Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Circular No. 41/2018 – MSPS,** mediante la cual se establecen lineamientos sobre Austeridad en el MSPS.
- **Directiva Presidencial 9 de 2018,** Directrices de Austeridad, el cual son establecidas dentro de la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, prevaleciendo en la rama ejecutiva del orden nacional el obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de la economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- **Decreto 1009 de 2020,** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto
 - El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y efectividad del ejercicio en las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.
 - Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de «Austeridad y Eficiencia del Gasto Público», correspondiente al III Trimestre de 2020, Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la **Directiva Presidencial No.09** del 2018 la cual



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

«Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices, representado en los siguientes conceptos:

1. modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
2. comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
3. eventos - capacitaciones
4. esquemas de seguridad y vehículos oficiales
5. ahorro en publicidad estatal
6. papelería y telefonía

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

En atención a las funciones designadas a las Oficinas de Control Interno de las Entidades en la Ley 87 de 1993, Artículo 12: Funciones literales g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

La ley 1474 de 2011, Decreto Ley 1499 y Decreto 648 de 2017, entre otras normas, le corresponde a la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea específico al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos implementando los controles que sean necesarios, permitiendo el aseguramiento y la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y económica de la gestión institucional.

El ministerio da cumplimiento a este mandato haciendo seguimiento en el III Trimestre de 2020; en el momento en que las dependencias, incluyendo la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes - U.A.E F.N.E responsables, preparan el reporte, verificando mensualmente se cumplan las disposiciones de austeridad en el gasto público que continúan vigentes, evaluando cualitativa y cuantitativamente el comportamiento, las posibles causas y la efectividad de los controles; posterior a esto envían a la Oficina de Control Interno los resultados, quien trimestralmente hace seguimiento y evaluación del cumplimiento de las disposiciones sobre la temática de austeridad e informar a la Alta Dirección de ello.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno en virtud de la evaluación y al cumplimiento por parte del MSPS, de las normas, medidas y disposiciones relativas a la austeridad en el gasto público para el III trimestre de 2020, evaluando la efectividad de controles establecidos al interior de cada una de las áreas responsables del seguimiento a los rubros objeto de esta verificación expone lo siguiente:

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3º).

Con fundamento en la información suministrada por las dependencias responsables del Ministerio de Salud y Protección Social; Grupo de Gestión Contractual del Ministerio y la Unidad Administrativa Especial Fondo



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Nacional de Estupefacientes, se muestra a continuación el comportamiento de los gastos efectuados en el III Trimestre de la vigencia 2020, en el rubro de contratación.

MINISTERIO DE SALUD – CONTRATACION II TRIMESTRE 2020

CONCEPTO	abril		mayo		junio		TOTAL II TRIMESTRE 2020		
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	TOTAL # CONTRATOS 2.Trimestre	TOTAL VALOR TRIMESTRAL	
Personas Naturales	10	\$ 426.848.678,00	8	\$ 430.089.400,00	21	\$ 890.080.750,00	39	\$ 1.746.998.828,00	
Personas Jurídicas	18	\$ 163.948.262.900,27	1	\$ 4.945.000,00	6	\$ 12.358.993.528,00	25	\$ 176.312.201.428,27	
Convenios Interadministrativos	4	\$ 5.778.526.259,00	2	\$ 145.000.000,00	3	\$ 5.000.000.000,00	9	\$ 10.923.526.259,00	
SUBTOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	32	\$ 170.153.637.837,27	11	\$ 580.034.400,00	30	\$ 18.249.054.278,00	73	\$ 188.982.726.515,27	
OBSERVACIONES	EL CONTRATO 180-2020 TIENE RECURSOS DEL INS EL VALOR DEL CONTRATO ES DE \$ 8.459.525.580 EL MSPS 7.100.000.000 Y EL INS \$ 1.350.525.580								
ADICIONES Y PROROGAS							TOTAL # Adiciones 2.Trimestre	TOTAL VALOR TRIMESTRAL	
Personas Naturales	12	\$ 181.902.758,00	2	\$ 29.512.000,00	1	\$ 35.094.759,00	15	\$ 246.509.517,00	
Personas Jurídicas	4	\$ 4.745.662.646,00	3	\$ 332.100.033,60	11	\$ 0,00	18	\$ 5.077.762.679,60	
Convenios Interadministrativos			1	\$ 0,00	1	\$ 37.500.000,00	2	\$ 37.500.000,00	
TOTAL	16	\$ 4.927.565.404	6	\$ 361.612.034	13	\$ 72.594.759	35	\$ 5.361.772.196,60	
OBSERVACIONES			El contrato 511 de 2019 se realizo solo proroga		Los contrtos 520-725 tuvieron modificaciones los 662-1173-1017-156-157-158-159-180-191 solo prorogas				
TOTAL VALOR Y NÚMRO DE CONTRATOS, SUSCRITOS Y PROROGAS II TRIMESTRE 2020							108	\$ 194.344.498.711,87	

Imagen 1: Fuente: Grupo de Contratación con corte 30 de septiembre 2020

Para este segundo trimestre la Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó 32 contratos por valor total de \$188.982.726.515 distribuidos entre 39 nuevos con personas naturales por valor de \$ 1.746.998.828, 25 con jurídicas por la suma de \$ 176.312.201.428 y 9 convenios Interadministrativos por la suma de \$ 188.982.726.515.

Adicional a lo anterior, celebró 35 prórrogas y/o modificaciones por valor de \$ 5.361.772.196; así: 15 para personas naturales por valor de \$246.509.517, así mismo 18 contratos con personas jurídicas por valor de \$ 5.077.762.679, 2 convenios y/o contratos interadministrativos por valor de \$ 37.500.000.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MINISTERIO DE SALUD – CONTRATACION III TRIMESTRE

MES: III TRIMESTRE

CONSOLIDADO III TRIMESTRE

CONTRATACION 2020

CONCEPTO	julio		agosto		septiembre	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR
Personas Naturales	77	\$ 3.092.556.631,00	131	\$ 5.471.987.282,00	32	\$ 688.318.931,00
Personas Jurídicas (julio 267-299-300-301-366-432-451-452-453-453 -2020) (agosto 375-447-459-478-482-484-485-2020) (septiembre 483-506-525-542-544 -2020)	10	\$ 1.866.849.843,95	7	\$ 7.356.574.142,00	5	\$ 432.597.690,40
Convenios Interadministrativos (Julio 243-390-2020) (agosto 224-374-458-468-469-470-473 de 2020)	2	\$ 3.045.788.000,00	7	\$ 44.958.767.120,00		
SUBTOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	89	\$ 8.005.194.474,95	145	\$ 57.787.328.544,00	37	\$ 1.120.916.621,40
OBSERVACIONES		CONTRATO 243 MSPS \$1.000.000.000 - AICO \$40.000.000 CONTRATO 390 MINEDUCACION \$ 654.051.600 - MINSALUD \$ 250.000.000 - DAPRE \$ 500.000.000 - FUNDACION SALDARRIAGA \$ 601.736.400		CONTRATO 469 FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS MSPS \$12.982.363,000 Y FUNDACION \$ 565,008,000 EN ESPECIE CONTRATO 470 CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID MSPS \$13.692.354.000 Y CID \$343.216.000 EN ESPECIE CONTRATO 473 UT VICTIMAS MSPS \$12.071.032.000 Y VICTIMAS \$824.238.000 EN ESPECIE		
ADICIONES Y PRORROGAS						
Personas Naturales	365	\$ 9.641.482.977,80	3	\$ 24.503.000,00	0	\$ 0,00
Personas Jurídicas (Julio 209-115-2020 295-439 2018 -557 2019 (agosto 178(2) 154-156-157-191-165-195(2) 194-172-163(2) 2020 609 - 684 2018 (Septiembre 295-2018- 299-2020)	5	\$ 1.733.721.445,45	15	\$ 2.685.928.737,73	2	\$ 113.623.140,00
Convenios Interadministrativos	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA	370	\$ 11.375.204.423,25	18	\$ 2.710.431.737,73	2	\$ 113.623.140,00
TOTAL	459	\$ 19.380.398.898,20	163	\$ 60.497.760.281,73	39	\$ 1.234.539.761,40

Imagen 2: Fuente: Grupo de Contratación con corte 30 de septiembre 2020

La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó para el III Trimestre 2020; 271 contratos por valor total de \$ 66.913.439.640,35 distribuidos entre 240 nuevos contratos con personas naturales por valor de \$ 9.252.862.844,00, 22 contratos con personas jurídicas por la suma de \$ 9.656.021.676,35 y suscribió 9 convenios Interadministrativos por la suma de \$ 48.004.555.120,00

Adicional a lo anterior celebró 390 prórrogas y o modificaciones por valor de \$ 14.199.259.300,98; así: 368 contratos con personas naturales, por valor de \$ 9.665.985.987,80; 22 contratos con personas jurídicas por valor de \$ 2.014.381.109, 3 convenios y/o contratos interadministrativos por valor de \$ 4.533.273.323,18.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – MSPS

Se inicia la validación de la variación por número de contratos así:

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – MSPS NÚMERO DE CONTRATOS

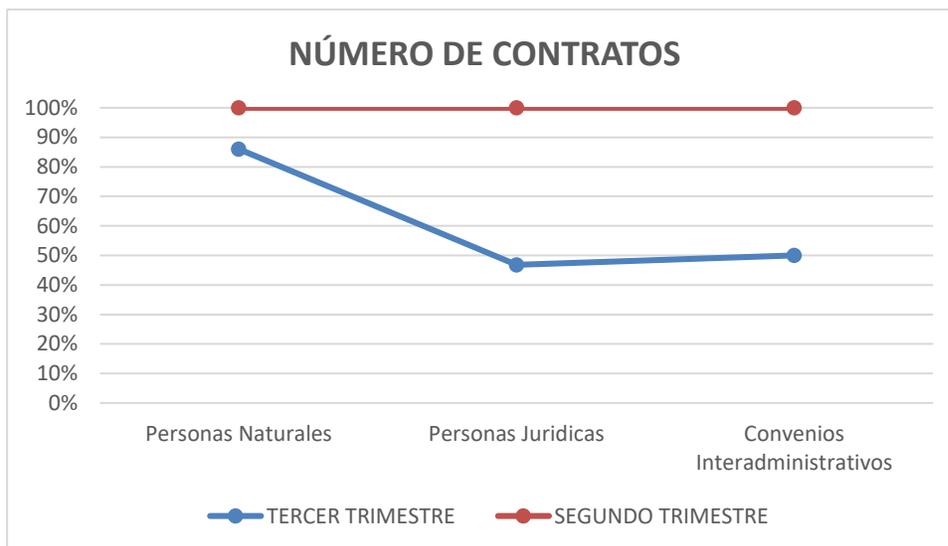


Imagen 3. Número de contratos II Y III semestre 2020.

El segundo trimestre de 2020 se suscribieron 73 contratos nuevos, frente a 271 suscritos en el tercer trimestre de la vigencia distribuidos así: personas naturales suscribieron 240 contratos, personas jurídicas 22 contratos; por otro lado, el trimestre se cuenta con 9 Convenios interadministrativos. Lo que implicó un aumento porcentual de 197.83%.

Por consiguiente, esta misma comparación es directamente proporcional en el aspecto de recursos así:

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – MSPS VALORES TRIMESTRALES



Imagen 4. Valor de contratos Segundo y Tercer Trimestre 2020.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Se evidencia que para personas naturales hubo un aumento del 67% frente al trimestre inmediatamente anterior, respecto a personas jurídicas se evidencia un incremento del 80% en comparación con el segundo trimestre que estaba en \$ 7.789.171.854,40 y el tercer trimestre en \$ 9.656.021.676,35, en tanto que para los convenios interadministrativos se presentó un aumento del 94%.

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – MSPS CANTIDAD ADICIONES Y PRORROGAS.

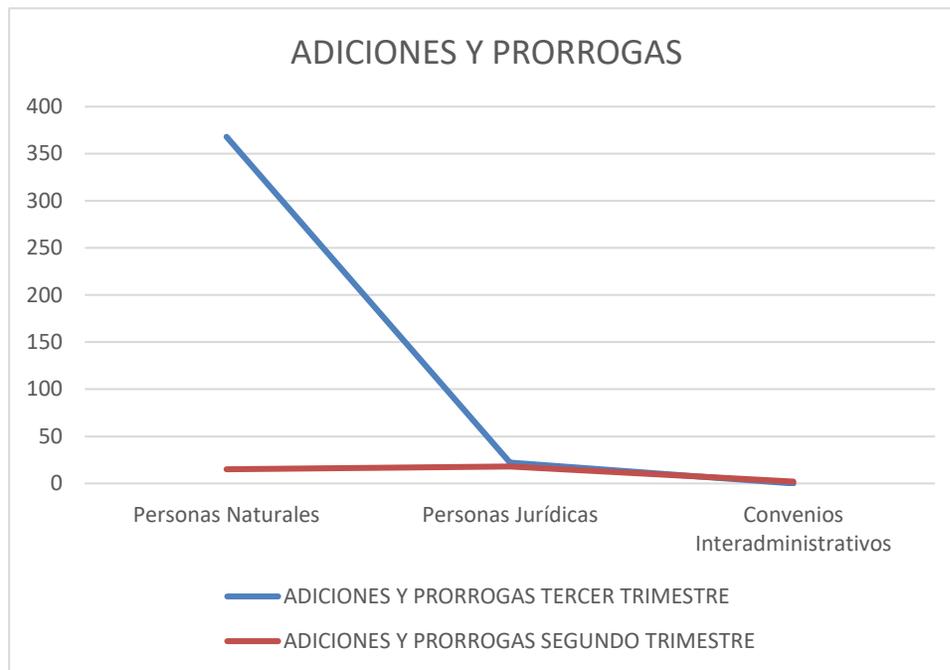


Imagen 5. Cantidad Adiciones y Prorrogas de contratos II Y III trimestre 2020.

Para el primer el segundo trimestre se evidenciaron 15 prorrogas para personas naturales, para personas jurídicas se efectuaron 18 prorrogas, en tanto que hubo dos adiciones a convenios interadministrativos.

En el tercer trimestre de la vigencia 2020 hubo 368 prorrogas a personas naturales, 22 prorrogas a personas jurídicas y ninguna a convenios interadministrativos.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – MSPS VALORES ADICIONES Y PRORROGAS

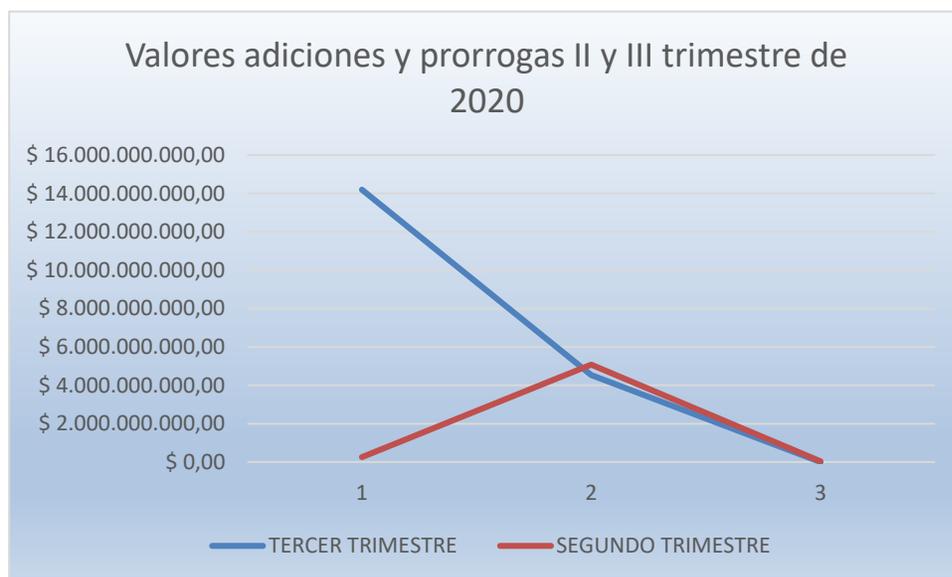


Imagen 6. Valores adiciones y prorrogas de contratos III semestre 2020.

Para personas naturales en el segundo trimestre prorrogas por valor de \$246.509.517, en tanto que en el III Trimestre el monto fue de \$ 14.199.259.300,98, en relación con personas jurídicas se evidenció una disminución del 11% al registrarse prorrogas por \$ 4.533.273.323,18. Ahora bien, en el tercer trimestre de 2020 no hubo prorrogas en convenios interadministrativos.

Es evidente que la suscripción de nuevos contratos como las adiciones y/o prórrogas cuentan con la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales, por lo tanto, se da la constancia por la necesidad del servicio.

La celebración de la contratación se da en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que «Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no existan personal de planta especializada para la labor requerida». Las certificaciones reposan en las carpetas de los contratos celebrados.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Plan de Adquisiciones del MSPS y la relación de los contratos suscritos se encuentra publicado en el SECOP, en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social en el Link de Transparencia y Acceso a la Información allí se informa la justificación de la contratación realizada por esta institución.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – CONTRATACION II TRIMESTRE.

II Trimestre 2020									
CONCEPTO	Abril		Mayo		Junio		TOTAL II TRIMESTRE 2020		
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	TOTAL # CONTRATOS 2.Trimestre	TOTAL VALOR TRIMESTRAL	
Personas Naturales	4	\$ 199.869.233,00	7	\$ 238.040.667,00	15	\$ 285.220.000,00	26	\$ 723.129.900,00	
Personas Jurídicas	4	\$ 1.270.582.790,00	8	\$ 2.800.412.973,00	8	\$ 1.024.978.157,00	20	\$ 5.095.973.920,00	
Convenios Interadministrativos	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ -	0	\$ 0,00	
SUBTOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	8	\$ 1.470.452.023,00	15	\$ 3.038.453.640,00	23	\$ 1.310.198.157,00	46	\$ 5.819.103.820,00	
OBSERVACIONES									
ADICIONES Y PROROGAS							TOTAL # Adiciones 2.Trimestre	TOTAL VALOR TRIMESTRAL	
Personas Naturales	0	\$ 0,00	1	\$ 6.404.000,00	0	\$ 0,00	1	\$ 6.404.000,00	
Personas Jurídicas	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
Convenios Interadministrativos	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	
TOTAL	0	\$ -	1	\$ 6.404.000	0	\$ -	1	\$ 6.404.000,00	
OBSERVACIONES	N/A								
TOTAL VALOR Y NÚMRO DE CONTRATOS, SUSCRITOS Y PROROGAS II TRIMESTRE 2020							47	\$ 5.825.507.820,00	

Imagen 7: Fuente UAE FNE Información con corte a 30 de septiembre de 2020

La UAE – FNE informó que en el II Trimestre de 2020 suscribió 46 contratos con Personas Naturales y Jurídicas por la suma de \$5.819.103.820, que en el período en estudio se realizó una prórroga y adiciones para el mes de mayo por un valor de \$6.494.000, sin ninguna observación.

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – CONTRATACION III TRIMESTRE.

CONSOLIDADO CONTRATACION 2020						
CONCEPTO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR
Personas Naturales		\$ 606.112.204,00		\$ 95.416.533,00		\$ 6.802.267,00
Personas Jurídicas		\$ 164.727.200		\$ 1.986.489.364		\$ 584.712.704
- Convenios Interadministrativos		\$ 950.272.505				
Total No. de contratos suscritos en el período a informar	60					
SUBTOTAL ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITOS EN EL MES	ORDENES DE COMPRA N° 51400	\$ 842.800				
ADICIONES Y PROROGAS						
Adiciones - Prorroga Personas Naturales	FNE-004-2020	\$ 9.880.000	FNE-026-2020	\$ 5.300.736		
			FNE-097-2020	\$ 4.212.833		
Adiciones - Prorroga Personas Jurídicas	FNE-024-2020	PROROGADO	FNE-033-2020	\$ 43.368.996	FNE-067-2020	PROROGADO
			FNE-035-2020	PROROGADO	FNE-045-2020	PROROGADO
			FNE-020-2020	PROROGADO		
Adiciones - Prorrogas - Convenios Interadministrativos					FNE-111-2020	PROROGADO
Total No. de contratos adicionados o prorrogados, en el período a informar	2		5		3	
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA		\$ 9.880.000		\$ 52.882.565		

Imagen 8: Fuente UAE FNE Información con corte a 30 de septiembre de 2020



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Verificada la Información reportada por la UAE-FNE en relación con la cantidad y monto de los recursos destinados a contratación con personas jurídicas, naturales y convenios se presentaron un total de 62, aun cuando lo reportado por el Fondo en su matriz Austeridad III Trimestre, indica que se efectuaron 60 contrataciones, es decir que se tiene una inconsistencia de 2 contratos, inconsistencia que debe ser explicada por la UAE-FNE.

En consecuencia, se colige del informe presentado para el segundo trimestre de 2020 y el tercer trimestre de la misma vigencia de 10 contratos y/o convenios, es decir; se presentó un aumento del 25% en la cantidad contratada.

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – UAE. FNE



Imagen 9: comparación con corte a 30 de septiembre de 2020, fuente Contratación

Ahora bien, el valor de la contratación asociada a las cantidades del segundo trimestre de personas naturales, jurídicas y convenios fue de \$5.818.103.820, y se adicionaron \$6.404.000, cifras correspondientes a segundo trimestre.

En relación con el presupuesto destinado a la contratación en el III trimestre, vale decir que el monto reportado en la citada matriz es de \$4.394.532.777. correspondientes a los 62 contratos reportados.

En términos de las adiciones y prorrogas el monto presupuestal ascendió a \$62.762.565 para las 10 adiciones reportadas.

Es necesario indicar que no se observa explicación, descripción u observación alguna que dé cuenta de las razones del incremento.

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1º) –MINSALUD

En Atención a la información suministrada por el Grupo Contractual del Ministerio, para el II Trimestre de 2020, se registran 8 contratos y o convenios interadministrativos por valor de \$329.096.488.573, incluidas 3 prórrogas.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

CONSOLIDADO III TRIMESTRE

CONTRATACION 2020

CONCEPTO	julio		agosto		septiembre	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR
Convenios Interadministrativos (Julio 243-390-2020) (agosto 224-374-458-468-469-470-473 de 2020)	2	\$ 3.045.788.000,00	7	\$ 44.958.767.120,00		

Imagen 10: Fuente: Comparación MINSALUD Convenios Interadministrativos 24 de julio de 2020

Información reportada a la OCI por parte de Contractual relacionada con el primer y segundo trimestre.

MINSALUD COMPARACIÓN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS I VS II TRIMESTRE 2020

Concepto	Trimestre I 2020		Trimestre II 2020		Variación			
	Número de Contratos	Valor	Número de Contratos	Valor	Número de Contratos	Valor	% No Contratos	% Valor Contratos
Convenios Interadministrativos	8	\$ 329.096.488.573,00	11	\$ 10.961.026.259,00	3	-\$ 318.135.462.314,00	11%	-97%

Imagen 11: Fuente: Comparación MINSALUD Convenios Interadministrativos 24 de julio de 2020, Tomado de Informe de Austeridad OCI Primer Semestre 2020.

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – MSPS

Comparando los contratos y o convenios interadministrativos suscritos por el MSPS en el II Trimestre de 2020 v/s lo reportado para el tercer trimestre de 2020, se observa que en cuanto al número se suscribieron 9 el tercer trimestre, mientras que en valor se observa un en el monto total que asciende a: de \$48.004.555.120.

CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1º) – UAE - FNE

La UAE - FNE reportó haber suscrito tres (3) convenios y o contratos interadministrativos nuevos para este período en estudio, por valor de: \$ 950.272.505.

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

Esta cartera ministerial cuenta, para su funcionamiento, con 30 vehículos entre automóviles, camionetas, camperos, motos y un camión; provee combustible a las plantas eléctricas, cuartos fríos de malaria y almacén de la zona franca.

Finalmente, y de conformidad con lo reportado por el Grupo de Apoyo Logístico, en relación con el parque automotor, con corte a 30 de junio de 2020 se tienen las siguientes consideraciones:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

CONSUMO VEHICULOS MINISTERIO II TRIMESTRE 2020

Periodo	Combustible	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de Vehiculos	Parqueadero Vehiculos	TOTAL
ABRIL	\$ 8.025.483	\$ 1.621.200	\$ 8.712.938	\$ 2.013.107	\$ 20.372.727
MAYO	\$ 8.176.183	\$ 639.400	\$ 15.801.891	\$ 2.013.107	\$ 26.630.581
JUNIO	\$ 8.424.947	\$ 582.800	\$ 24.815.927	\$ 2.013.107	\$ 35.836.781
	\$ 24.626.612	\$ 2.843.400	\$ 49.330.756	\$ 6.039.321	\$ 82.840.089

Imagen 12: Fuente: Grupo de Apoyo Logístico corte 30 de septiembre 2020

Durante el II trimestre de la vigencia 2020 el Ministerio efectuó erogaciones en el rubro de Asignación de Vehículos por el monto de \$82.840.089.

El rubro más representativo en el gasto corresponde a *Mantenimiento* de vehículos con un valor de \$49.330.756 y el de menor gasto fue el relacionado con *Aceites y Lubricantes*, con un egreso acumulado para el periodo por valor de \$2.843.400. Como se evidencia en la Imagen N° 10

CONSUMO VEHICULOS MINISTERIO III TRIMESTRE 2020

APOYO LOGISTICO

3. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

Mes: SEPTIEMBRE DE 2020

Asignado - Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Combustibles	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
TOTAL			\$ 9.300.357	\$ 230.900	\$ 7.748.963	\$ 2.013.107	\$ 19.293.327

Nota: Incluir en Observaciones, las justificaciones de las variaciones que se presenten.

Observaciones:

OCJ912: Cambio motoventilador, cambio soporte radiador, cambio de aceite ; **OCK012:** Reparar transmisión, alineación dirección computarizada, ajuste suspensión, cambio de aceite; **OJY022:** Ajuste blindaje delantero, copia llave vehículo.

Imagen 13: Fuente: Grupo de Apoyo Logístico corte 30 de septiembre 2020

Ahora bien, el Ministerio reporta para el tercer trimestre un consumo de combustible en el mes de septiembre por valor de \$9'300.357, aceites y lubricantes con un consumo de \$230.900, mantenimiento por valor de \$7'748.963, en parqueadero \$2'013.107. Es decir que durante el trimestre hubo un consumo total en vehículos por el monto de \$19'293.327.

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – MINSALUD

Comparativamente en el II trimestre de 2020, el acumulado fue de \$82'840.089, en tanto que para el tercer trimestre el gasto fue de \$19'293.327 lo que representa una disminución del 77% para el tercer trimestre de 2020.

El Ministerio reporta consumos únicamente en el mes de septiembre, a ello debe sumarse la emergencia sanitaria mundial como consecuencia de la pandemia de la Covid 19. De allí la vertiginosa disminución en los consumos de este rubro

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

El Ministerio tiene para su funcionamiento 30 vehículos entre automóviles, camionetas, camperos, motos un camión y provee combustible a las plantas eléctricas de los cuartos fríos de malaria, almacén de la zona franca. Así las cosas, el Grupo de Apoyo Logístico efectuó, en su reporte, las siguientes observaciones que explican el consumo en el rubro de mantenimiento:

Observaciones:

OCJ912: Cambio motoventilador, cambio soporte radiador, cambio de aceite ; **OCK012:** Reparar transmisión, alineación dirección computarizada, ajuste suspensión, cambio de aceite; **OJY022:** Ajuste blindaje delantero, copia llave vehículo.

Imagen 14: Fuente: Grupo de Apoyo Logístico corte 30 de septiembre 2020

4. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art. 17) – UAE – FNE.

CONSUMO VEHICULOS MINISTERIO III TRIMESTRE 2020 UAE-FNE

Para este trimestre de 2020 no existieron gastos por este rubro de conformidad con lo reportado por la UAE – FNE frente al comportamiento del parque automotor.

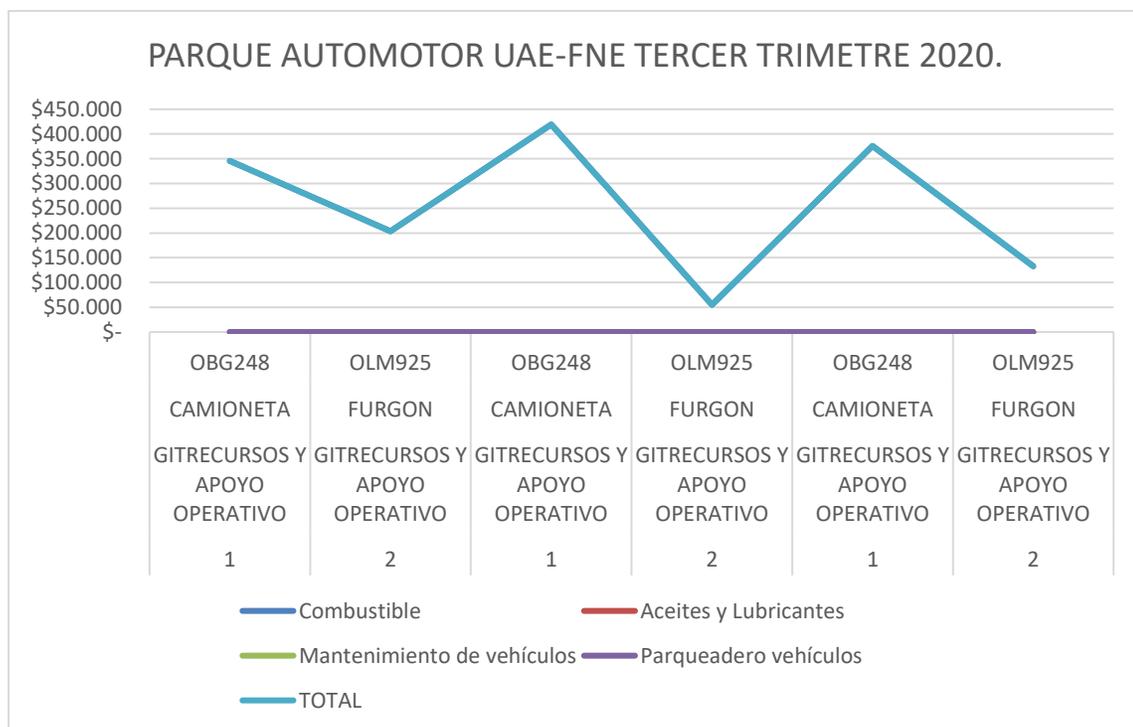


Imagen 15: Fuente: Grupo de Apoyo Logístico corte 30 de septiembre 2020

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020– UAE – FNE

Se evidencia que para el tercer trimestre de 2020 la UAE-FNE únicamente presentó erogaciones en este rubro el mes de septiembre por valor de \$549.470,43 pesos. Lo anterior en virtud al proceso de cuarentena que se lleva en el país



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

5. NÓMINA (Circular 2/08)

NÓMINA III TRIMESTRE 2020 – MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
NÓMINA 2020			
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas Extras y Festivos	\$ 20.992.395	\$ 19.082.310	\$ 19.717.017
Nómina	\$ 7.020.009.261	\$ 4.877.000.393	\$ 4.881.017.100
Auxilio de Transporte	\$ -	\$ -	\$ 2.101.650
Total Nómina	\$ 7.041.001.656	\$ 4.896.082.703	\$ 4.902.835.767
Número de Servidores Públicos	655	654	652
Servidores públicos de carrera	483	483	482
Servidores públicos de libre nombramiento	98	97	96
Provisionales	74	74	74
Cargos Vacantes	73	74	76

Imagen 16. Fuente: Subdirección de GTH a corte 30 septiembre - 2020

En la imagen anterior, se puede observar que las variaciones que se presentaron en la planta a lo largo del trimestre fueron mínimas, sin embargo, para el mes de septiembre se reporta ejecución en el rubro de Auxilio de Transporte en tanto que como lo indica Talento Humano: “En el mes de septiembre por el retorno gradual al Ministerio se volvió a pagar Auxilio de Transporte a los servidores que devengaron por horas extras.

- ✓ Las horas extras pagadas en julio del 2020, corresponden a las laboradas en junio de 2020.
- ✓ Las horas extras pagadas en agosto, corresponden a las laboradas en julio de 2020.
- ✓ Las horas extras pagadas en septiembre, corresponden a las laboradas en agosto de 2020.
- ✓ En julio Se retiraron 5 servidores públicos.
- ✓ En agosto se retiraron 4 servidores públicos.
- ✓ En septiembre se retiraron 5 servidores públicos”.

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020			
VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE	\$ 14.808.455.665	\$ 2.031.464.461	15%
III TRIMESTRE	\$ 16.839.920.126		

Imagen 17. Construcción Propia Fuente: Subdirección de GTH a corte 30 de septiembre 2020



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Así las cosas, es evidente que los gastos en Nómina a lo largo del trimestre en comparación con lo ocurrido en el segundo trimestre de 2020 han presentado variaciones significativas del orden del 15 % a pesar de que los dos primeros meses del trimestre no se generaron erogaciones en el rubro de Auxilio de Transporte teniendo en cuenta que el país aún se encuentra en emergencia sanitaria y el regreso de los funcionarios a las oficinas se está llevando a cabo de manera paulatina, hecho que no ha alterado la nómina de esta cartera ministerial.

NOMINA UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL UAE-FNE			
NÓMINA 2020			
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas Extras y Festivos	\$ 829.735	\$ 520.555	\$ 101.455
Nómina	\$ 91.910.527	\$ 78.601.814	\$ 76.677.896
Auxilio de Transporte	\$ 555.412	\$ 606.839	\$ 603.410
Total Nómina	\$ 93.295.674	\$ 79.729.208	\$ 77.382.761
Número de Servidores Públicos	21	21	21
Servidores públicos de carrera	9	9	9
Servidores públicos de libre nombramiento	5	5	5
Provisionales	7	7	7
Cargos Vacantes	1	1	1

Imagen 18. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre de 2020.

Como lo evidencia la imagen arriba expuesta en el trimestre la planta del Fondo Nacional de Estupefacientes no presentó variación alguna,

VARIACION NÓMINA II TRIMESTRE 2020 v/s III TRIMESTRE 2020- UAE – FNE

En relación a la nómina UAE durante el ejercicio del II trimestre de 2020, el FNE ejecuto un monto de \$280.031.095 en tanto que en el III trimestre de 2020 se aplicaron erogaciones por valor de \$250.407.643, disminuyendo o en \$29.623.452 correspondiente a un porcentaje del 11%.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACION NÓMINA II TRIMESTRE 2020 v/s III TRIMESTRE 2020- UAE - FNE

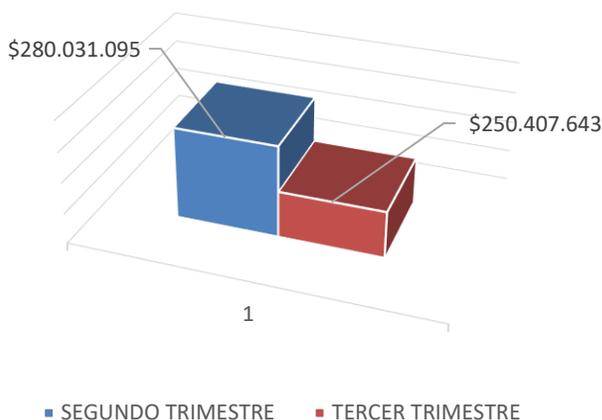


Imagen 19. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre de 2020.

Aun cuando el FNE reporta que “para el tercer trimestre se incrementó la nómina en el mes de julio debido al pago de prima de servicios” dicho incremento no afecta negativamente el resultado final que según el reporte disminuye en un 11% como lo muestran la gráfica que antecede y la imagen siguiente.

VARIACION NÓMINA II TRIMESTRE 2020 v/s III TRIMESTRE 2020- UAE - FNE

VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE	\$ 280.031.095	-\$ 29.623.452	-11%
III TRIMESTRE	\$ 250.407.643		

Imagen 20. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de septiembre de 2020.

6. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Según lo informado mediante correos electrónicos suscritos por los servidores públicos responsables de gestionar los Viáticos y Gastos de Viaje de la Subdirección Financiera – Grupo de Viáticos y Comisiones y Grupo de Tesorería, y lo registrado en el Link <http://minps21-tempo:82/RCYD/Documentos/Forms/AllItems.aspx>; en el periodo – II Trimestre de 2020 – abril, mayo y junio; reportaron pagos por valor de \$ 148.903.744 y para el III trimestre de 2020 la erogación ascendió a \$ 120.994.794 así:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

II TRIMESTRE		III TRIMESTRE	
CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE
COMISIONES NACIONALES	\$ 148.903.744	COMISIONES NACIONALES	\$ 120.994.794
COMISIONES INTERNACIONALES	\$	COMISIONES INTERNACIONALES	\$
TOTAL	\$ 148.903.744	TOTAL	\$ 120.994.794
OBSERVACIONES	NINGUNA		

Imagen 21 Fuente: Subdirección Financiera con corte a 30 de septiembre de 2019

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 - MINSALUD

CONCEPTO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		VARIACION	
	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	DIFFERENCIA	%
COMISIONES NACIONALES	\$ 148.903.744	\$ 120.994.794	\$ 27.908.950	-19%
COMISIONES INTERNACIONALES	\$	\$	\$	%
TOTAL	\$	\$		

Imagen 22: Fuente: Subdirección Financiera con corte a 30 de junio de 2019

Al confrontar el II trimestre 2020 v/s III trimestre 2020 por este concepto, se observa una disminución del 19%, equivalentes a \$27.908.950. El reporte emitido por la Subdirección financiera no indica la razón por la cual se presenta esta disminución en el gasto, sin embargo, a raíz de la situación de emergencia sanitaria es posible que los viajes hayan disminuido y de allí el efecto en la baja de ejecución por este rubro.

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De conformidad con la matriz reportada por la Unidad Especial Administrativa Fondo Nacional de Estupefacientes; en el tercer trimestre no se presentó ninguna erogación por cuenta del rubro de Viáticos y Gastos de Viaje.

7. SERVICIOS PÚBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)- MINSALUD

El Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, a través del grupo de servicios de apoyo logístico envió la información respecto del rubro de Servicios Públicos, en la cual se refleja a continuación el gasto total de dicho rubro, generado en el III Trimestre de 2020, por valor de \$187.843.603, como se evidencia en el Imagen a continuación:



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

DETALLE SERVICIO PUBLICO	TOTAL FACTURADO /SERVICIO	CONSUMO(M3)	KILOVATIOS CONSUMIDOS
FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONIA - LOCAL-LARGA DISTANCIA E INTERNET-ETB	\$ 60.912.000	N/A	N/A
COMUNICACIÓN MOVIL CELULARES MOVISTAR	\$ 8.760.619	N/A	N/A
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 9.823.000	1.825	N/A
ENERGIA ELECTRICA	\$ 108.347.984	N/A	204016,48
TOTAL	\$ 187.843.603		

Imagen 23: Fuente: Grupo de Apoyo Logístico con corte a 31 de septiembre de 2020

VARIACION % I TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 - MINSALUD

Con respecto a la variación del consumo en el rubro de servicios públicos el primer trimestre de 2020 reportó un consumo de \$316.214.866 y para el tercer trimestre de la misma vigencia el gasto fue de \$187.843.603, lo que representa una disminución de \$ 128.371.263 cifra que en términos porcentuales corresponde al 41%; disminución atribuible a que como consecuencia de la situación de pandemia mundial, el grueso de los funcionarios se vio precisado a trabajar desde casa, lo que tuvo un efecto directo en el consumo de servicios públicos.

Ministerio de Salud y Protección Social Comparativo I Trimestre 2020 v/s III Trimestre 2020 Facturación y Consumo Servicios Públicos.			
VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
I Trimestre 2020	\$ 316.214.866	-\$ 128.371.263	41%
III Trimestre 2020	\$ 187.843.603		

Imagen 24: Fuente: Grupo de Apoyo Logístico con corte a 30 de septiembre de 2020

SERVICIOS PÚBLICOS: UAE - FNE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:**FACTURACIÓN Y CONSUMO DE TELEFONIA-LOCAL-LARGA DISTANCIA E INTERNET III TRIMESTRE 2020**

Respecto de la ejecución presupuestal en este rubro (Telefonía local, larga distancia e internet), durante el tercer trimestre de 2020 por parte de la Unidad Administrativa Especial- Fondo Nacional de Estupefacientes, no se reporta consumo en este rubro como se reportó en el informe emitido por esta Oficina perteneciente al segundo trimestre de la vigencia, la telefonía fija, del FNE pertenece a la Dirección de Medicamentos, en consecuencia por ser una dependencia más del Ministerio la telefonía fija y datos de internet son suministrados por el ministerio y telefonía celular, por austeridad el FNE no cuenta con este servicio.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

SERVICIO DE ENERGÍA III TRIMESTRE 2020

El pago del servicio de energía que se realiza todos los meses a la empresa enel (codensa) hasta el mes de agosto fue de dos millones ciento diez y ocho m/cte. (\$2.118.180), debido a la pandemia producida por coronavirus Covid – 19, el país entró en emergencia sanitaria y aislamiento desde el 19 de marzo de 2020 hasta la fecha, por lo cual el volumen de funcionarios que laboran en las instalaciones del FNE disminuyó y esto se vio reflejado en la factura de energía y en los consumos de los restantes servicios públicos.

SERVICIO ENERGIA					
NÚMERO CONTRATO O FACTURA	PERIODO FACTURADO		ALMACEN	Kilowatios CONSUMIDOS	VALOR FACTURADO
	DESDE	HASTA			
JULIO	4/07/2020	4/08/2020		1690	\$ 1.094.050
AGOSTO	5/08/2020	5/09/2020		1582	\$ 1.024.130
TOTAL				3272	\$ 2.118.180

Imagen 25: Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes corte a 30 de septiembre de 2020.

SERVICIO DE ENERGÍA VARIACIÓN % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020

Ministerio de Salud y Protección Social UAE-FNE Comparativo I Trimestre 2020 v/s III Trimestre 2020 Facturación y Consumo Servicios Públicos Energía.			
VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
II Trimestre 2020	\$ 3.498.970	\$ 1.380.790	-39%
III Trimestre 2020	\$ 2.118.180		

Imagen 26: Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes corte a 30 de septiembre de 2020

La imagen que antecede permite evidenciar una disminución porcentual de 19% en el consumo de energía entre el segundo trimestre de 2020 y el tercer trimestre de la misma vigencia, lo cual indica que la menor presencia de funcionarios en las instalaciones producto de la emergencia sanitaria, tuvo un efecto positivo en el gasto lo que representa una disminución de un millón trescientos ochenta mil setecientos noventa pesos (1.380.790).

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO III TRIMESTRE 2020

En relación con el Servicio de Acueducto y Alcantarillado, así como de aseo para el periodo analizado tubo un gasto de dos millones ciento setenta y siete mil doscientos cuarenta pesos m/cte. (\$1.242.500), al igual que ocurre con el servicio de energía; este se vio disminuido como consecuencia la emergencia sanitaria que desde el 19 de marzo de 2020 y hasta la fecha vive el país, por lo cual el volumen de funcionarios que laboran en las instalaciones del FNE disminuyó,



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO								
NÚMERO CONTRATO O FACTURA	PERIODO FACTURADO		ALMACEN	Consumo (M3)	VALOR FACTURADO			
	DESDE	HASTA			Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total
JULIO				0				
AGOSTO	18/06/2020	17/08/2020		81	\$ 337.166	\$ 341.078	\$ 53.540	\$ 731.770
TOTAL				134	\$ 616.821	\$ 611.742	\$ 216.920	\$ 1.445.470
				215	\$ 953.987	\$ 952.820	\$ 270.460	\$ 2.177.240

Imagen 27: Fuente Fondo Nacional de Estupefacientes corte a 30 de septiembre de 2020.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020

Comparativo II Trimestre 2020 v/s III Trimestre 2020 Facturación y Consumo Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado.			
VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
II Trimestre 2020	\$ 713.700	\$ 1.463.540	205%
III Trimestre 2020	\$ 2.177.240		

Imagen 28: Fuente Fondo Nacional de Estupefacientes corte a 30 de septiembre de 2020.

Contrario al reporte de disminución del gasto presentado en el consumo de energía eléctrica, el consumo de acueducto y alcantarillado se disparó en un 205% sin que medie explicación por parte del FNE, hecho este que a la luz de la situación actual del país frente a la pandemia y su consecuente impacto en la presencia de funcionarios en las instalaciones del Fondo, permite afirmar una falta de autenticidad en dicho consumo.

8. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 Cero papeles) MSPS

En el III trimestre de la vigencia 2020 el MSPS no reporta gastos en el presente rubro.

SERVICIO FOTOCOPIAS: UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:

La Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes informa que para el período del III trimestre de 2020, igual que para el II trimestre de 2020, no prestó servicio de fotocopias en razón a que la fotocopidora está fuera de servicio.

9. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1737/98 Art.20,21) – MINSALUD.

La Subdirección de Gestión de Operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la norma, informó el valor de gastos por este concepto en el II Trimestre de 2020 (abril, mayo y junio) por valor de \$ 230.103.909, en tanto que en el tercer trimestre de la vigencia el gasto ascendió a la suma de \$249.351.638, así:



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Dependencia	No Contrato	Contratista	TOTAL + ADICIÓN 1 + ADICIÓN 2	JULIO - TERCER TRIMESTRE 2020	AGOSTO - TERCER TRIMESTRE 2020	SEPTIEMBRE - TERCER TRIMESTRE 2020	
				PAGOS	PAGOS	PAGOS	DESCRIPCION
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES	740 del 2018	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 1.267.842.017,00	\$44.734.480,00	\$54.883.709,00	\$ 45.832.980,00	CORRESPONDIENTE AL PAGO 21 (AGOSTO) DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO GENERAL
Dependencia	No Contrato	Contratista	TOTAL	JULIO - TERCER TRIMESTRE 2020	AGOSTO - TERCER TRIMESTRE 2020	SEPTIEMBRE - TERCER TRIMESTRE 2020	DESCRIPCION
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES	1230 del 2019	U.T. MINSALUD 2020	\$ 387.318.418,00	\$31.966.823,00	\$31.966.823,00	\$ 31.966.823,00	CORRESPONDIENTE AL PAGO 9 (AGOSTO) DEL CONTRATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CUARTOS FRIOS
TOTAL PAGOS			\$ 1.655.160.435,00	\$ 76.701.303,00	\$ 86.850.532,00	\$ 77.799.803,00	\$ 241.351.638,00

Imagen 29 Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de septiembre de 2020

Durante el mismo periodo, es decir en el tercer trimestre se efectuaron adiciones que sumaron \$1.655.160.435.

Los pagos efectuados corresponden a el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos 740 de 2018 y 1230 de 2019.

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 - MINSALUD BIENES MUEBLES Y REPARACIONES

Según lo reportado por la Subdirección de Gestión de Operaciones, se observa en la comparación del II Trimestre 2020 y el III trimestre de 2020, un aumento de los pagos del orden de 5% que constituye un aumento de \$11.248.729. Una vez mas no se otorga, por parte de la Subdirección de Gestión de Operaciones, explicación que justifique este aumento.

Comparativo Ministerio de Salud y Protección Social			
Gastos de Bienes Muebles e Inmuebles Reparación			
Comparación II Trimestre 2020 V/S III Trimestre 2020			
PERIODO	PAGOS	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE	\$ 230.103.909	\$ 11.248.729	5%
III TRIMESTRE	\$ 241.352.638		

Imagen 30: Fuente: FNE 30 septiembre de 2020

BIENES MUEBLES Y REPARACIONE: UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

La Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes no reportó erogación alguna en el presente rubro.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

10. GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA - III TRIMESTRE 2020

La Subdirección de Gestión de Operaciones, informó que por concepto de gastos de insumos para papelería en el III Trimestre de 2020 se realizaron pagos por valor de \$35.126.040,65

SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES						
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO (\$)	PERIODO	PAPELERIA	TONNER	INSUMOS DE OFICINA
				VALOR	VALOR	VALOR
742 de 2019	Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 9.718.730,00	AGOSTO		\$ 9.718.730,00	
744 de 2019	Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 2.615.620,00	AGOSTO			\$ 2.615.620,00
743 de 2019	Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 5.795.765,29	SEPTIEMBRE		\$ 5.795.765,29	
747 de 2018	Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería bajo el sistema de proveeduría integral a precios unitarios fijos para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 16.995.925,36	SEPTIEMBRE	\$ 6.295.811,76		\$ 10.700.113,60
GASTO TOTAL		\$ 35.126.040,65		\$ 6.295.811,76	\$ 15.514.495,29	\$ 13.315.733,60

Imagen 31: Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 septiembre 2020

La compra corresponde a la suscripción de contratos así: 742 de 2019 suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad, 743 de 2019 Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad, 744 de 2019 Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad y 747 Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería bajo el sistema de proveeduría integral a precios unitarios fijos para las diferentes dependencias de la Entidad. Para los contratos 742,743 y 744 de 2019 se efectuó el pago final.

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 - MINSALUD INSUMOS Y PAPELERIA

Comparativo Ministerio de Salud y Protección Social			
Gastos de Bienes Muebles e Inmuebles Reparación			
Comparacion II Trimestre 2020 V/S III Trimestre 2020			
PERIODO	PAGOS	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE	\$ 45.015.722	\$ 9.889.681	-22%
III TRIMESTRE	\$ 35.126.041		

Imagen 32: Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de septiembre 2020



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Con respecto a la variación por este concepto, durante el II trimestre de 2020 v/s III trimestre de 2020, se puede observar que se presentó una disminución en el consumo correspondiente al 22%.

GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA - III TRIMESTRE 2020 FNE

SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES								
MES	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PERIODO	PAPELERIA		TONNER	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AGOSTO	FNE-117-2020	Adquirir útiles de oficina y tóneres para el Fondo Nacional de Estupefacientes	\$8.443.455	AGOSTO	1	\$ 8.443.455	1	\$ 6.487.146

Imagen 33: Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de septiembre 2020

El Fondo Nacional de Estupefacientes reporta un gasto en este rubro de \$14.930.601 en tanto que como lo indica la matriz reportada el valor del contrato es por \$8.443.455, información que resulta inconsistente y la cual debe ser explicada por el FNE.

10. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8)

El Grupo de Comunicaciones mediante correo electrónico fechado el 7 de julio del presente año remitió archivo en formato Excel con la información correspondiente al rubro de Comunicaciones.

Dicho archivo evidencia erogaciones así:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	CONTRATISTA	NO. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	Valor Publicidad y/o publicaciones III trimestre 2020			TOTAL ACUMULADO VIGENCIA 2020
							julio	agosto	septiembre	
Divulgar en medios de comunicación las estrategias de comunicación del Ministerio, a propósito del interés público en salud y protección social.	En el segundo trimestre del año el Ministerio de Salud y Protección Social como parte de una necesidad recurrente divulgo las estrategias de promoción y prevención por medio de los medios masivos y alternativos de comunicación, de acuerdo a la especificidad de cada una de las estrategias de comunicación.	Acomedios	557-2019	21/07/2019	18/08/2020	Valor adición 2020: \$500.000.000.00 Valor adición 2: \$725.000.000 Valor total 2020 : \$1.225.000.000 Valor total del contrato: \$4.408.059.131	Pago 13: 265213841	Pago 14: 230403296	Pago 15: \$118.017.665	\$ 2.656.529.667,00

Imagen 34: Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de septiembre 2020

Se tiene un contrato con Acomedios el cual dio comienzo el día 21 de junio de 2019, con el acta de inicio, hasta el momento se han divulgado las estrategias de prevención del dengue, vacunación de niños de 0 a 5 años, vacuna contra el VPH, acuerdo de punto final y prevención del uso de la pólvora.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Valor Publicidad y/o publicaciones III trimestre 2020			PAGO TOTAL III TRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO VIGENCIA 2020
julio	agosto	septiembre		
\$ 265.213.841	\$ 230.403.296	\$ 118.017.665	\$ 495.617.137	\$ 2.656.529.667,00

Imagen 35: Fuente: Datos contrato Grupo de Comunicaciones 30 de septiembre de 2020

Durante el trimestre se efectuaron tres pagos que sumaron \$495.617.137, para un total pagado a la fecha de \$2.656.529.667.

Lo anterior como parte de una necesidad recurrente, divulgó las estrategias de promoción y prevención por medio de los medios masivos y alternativos de comunicación, de acuerdo a la especificidad de cada una de las estrategias de comunicación.

Es importante resaltar que este contrato se ejecuta contra demanda, por tanto, la factura se radica mes vencido.

Así las cosas, los pagos de estos contratos obedecen a las necesidades que presenta la entidad frente a los productos a satisfacer, en igual sentido los pagos no son comparables entre las vigencias, puesto que son realizados de acuerdo a la demanda específica, lo que no permita realizar un análisis comparativo del comportamiento presupuestal entre las dos vigencias

VARIACION % II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020 – PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD.

VARIACION PUBLICIDAD II TRIMESTRE 2020 V/S III TRIMESTRE 2020			
PERIODO	PAGOS	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE	\$ 458.817.095	\$ 36.800.042	7.5%
III TRIMESTRE	\$ 495.617.137		

Imagen 36: Fuente: Variación por el Grupo de Comunicaciones 30 de septiembre de 2020

Se evidencia un incremento en el tercer trimestre respecto del segundo, del 7.5% en el consumo del presente rubro, el cual asciende a un monto de \$36.800.042. No existe justificación en la matriz, por parte de Comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección social.

11. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

La Oficina de Control Interno Disciplinario informó, mediante los radicados 202045000168623, 2020450001959430 y 202045000225083



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

que en el III trimestre de 2020 julio, agosto y septiembre), no se dio inicio a investigaciones por incumplimiento de normas de austeridad en el gasto público.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Generales:

- Se hace necesario fortalecer los tiempos de envío de los reportes de información, dentro del término sugerido por las dependencias responsables, de acuerdo a la circular 006 de 2015 para la consolidación del informe de austeridad, con el fin de poder analizar y validar la información reportada en cada periodo con anticipación e informar las observaciones pertinentes de acuerdo a los aumentos y/o disminuciones que se pueden presentar.
- Se reitera la necesidad de hacer uso de la celda de observaciones de forma más descriptiva, con el fin de que los procesos informen los aumentos y disminuciones que se presenten en el periodo de acuerdo al concepto a reportar.
- Esta oficina sugiere seguir fortaleciendo los planes de gestión ambiental en el ahorro eficiente de agua, energía y el aprovechamiento de los residuos sólidos generados por en las diferentes sedes del Ministerio.
- Fortalecer las diferentes campañas de sensibilización en la utilización óptima de los recursos, en atención al incremento de servidores públicos nuevos en el MSPS.

Específicas:

- Se reitera la necesidad de hacer un uso más descriptivo de la casilla observaciones contenida en el formato de reporte, a fin de tener un panorama más claro y amplio de las razones por las cuales, a modo de ejemplo, se presentan incrementos en pagos de horas extras, o se efectúa determinado mantenimiento a algún vehículo.
- Es necesario que la UAE-FNE verifique el total de contratos reportados en la matriz en tanto que esta Oficina verificó que dos de ellos no fueron reportados.
- En términos de la información relacionada con el gasto en papelería, si bien se reporta una disminución para el tercer trimestre de 2020 no queda claro porque existe un consumo de \$35.126,041 en el tercer trimestre tomando en cuenta que la mayor parte de los funcionarios no están asistiendo al ministerio.
- Finalmente se concluye: que la Institución en general, periódicamente implementa mecanismos en cada uno de los rubros sujetos de austeridad en el gasto, con el fin de dar respuesta al Plan de Austeridad de las instituciones del estado contempladas en el Artículo 69 del Decreto No. 2008 del 27 diciembre de 2019, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y el Artículo 72 del Decreto emanado de Minhacienda No. 2411 del 30 de diciembre. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

De igual forma se ratifica que los gastos realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social están debidamente justificados, acorde con las funciones asignadas y las necesidades requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Correos electrónicos institucionales, correspondientes al trimestre de 2020 por parte de las áreas responsables de la información.
- Correos electrónicos remitidos por la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes
- Informe de Austeridad I trimestre de 2020

Elaboró:

FIRMADO ORIGINAL

PEDRO FABIAN ACOSTA VIZCAYA

Revisó: Ssilva